

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

7416 *Resolución de 23 de junio de 2020, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 8), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios respectivamente y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, redacción modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2008 y posteriores revisiones y la resolución del rectorado de 2 de junio de 2020 ratificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2020 por la que se establece la obligatoriedad de la relación electrónica con la Universitat de València en los procesos de selección de personal docente e investigador.

Este Rectorado, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público relativas a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado contratado doctor de la Universitat de Valencia, OPE 2019 y OPE 2020, publicadas en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» el 23 de mayo de 2019 y 4 de junio de 2020 respectivamente, previa autorización de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, ha resuelto convocar a concurso público (convocatoria 142/2020), las plazas que se relacionan en el anexo I-A y en el anexo I-B, de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente; el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 3 de agosto); el Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, y posteriores modificaciones, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2015), Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («Boletín

Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2015) y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

2.1 Requisitos generales:

a) Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el/la cónyuge, descendientes y descendientes del/ de la cónyuge, de los españoles y españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles y españolas aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

b) No haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

c) Poseer el Título de Doctor/a.

d) No haber sido separadas, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcional. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente, ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor o profesora de universidad.

f) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

g) Además, para las plazas relacionadas en el anexo I-B, estar en posesión del certificado de grado de discapacidad del 33 % como mínimo.

2.2 Requisitos específicos:

a) Haber obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad conforme a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. En caso de haber sido acreditado o acreditada tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo 1 del Real Decreto 1312/2007.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el RD 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para el cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Escuela Universitaria lo están para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, conforme a la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

b) Podrá participar, asimismo, quien tenga la condición de funcionario/a del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, –en todos estos casos será necesario haber desempeñado

la plaza durante al menos dos años en la Universidad de origen– (artículo 9.4 del RD 1313/2007, de 5 de octubre).

En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso cuando se ostente la titularidad de una plaza de igual categoría a la convocada, adscrita a la misma área de conocimiento, Departamento y Centro de la Universitat de València.

c) Igualmente, podrá presentarse al concurso de acceso el profesorado de universidades de Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados en los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores, en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o Catedrática o de Profesor o Profesora Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercero. *Presentación de solicitudes.*

3.1 Plazo de presentación: 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «BOE».

Todos los plazos señalados en esta convocatoria se entienden que son hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos.

3.2 Las solicitudes se presentarán a través del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València en la siguiente dirección electrónica: <https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menu.jsp?idtramite=EXPSOLP2U>.

En este entorno se realizarán todos los trámites de presentación de instancias y aportación de documentos.

3.3 Se utilizará, obligatoriamente, el modelo de instancia específico para la categoría de la plaza que se incluye en el anexo II de esta convocatoria y que se podrá encontrar en la página web del servicio de recursos humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m6VS2jE>.

La «Guía para presentarse a las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario», que contiene las instrucciones para la cumplimentación del formulario de instancia general así como la forma de adjuntar la documentación a presentar por la persona solicitante se podrá encontrar en la página web del servicio de recursos humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico <https://go.uv.es/Hc2Leq7>. La instancia deberá ser cumplimentada siguiendo las instrucciones recogidas en esta guía.

3.4 Junto con la instancia (anexo II), será presentada la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, de los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y las circunstancias de dependencia a las que se refiere la base 2.1.a de esta convocatoria. Asimismo, cuando las personas aspirantes participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, además de los documentos señalados, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separadas de sus respectivos cónyuges.

b) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que señala la base segunda para participar en los concursos de acceso, excepto en el caso de los títulos de Doctor/a expedidos por la Universitat de València, en que no será necesario aportarlos.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

c) Justificación de haber efectuado el ingreso de las tasas (30 euros) en la cuenta «Derechos de examen-Universidad de Valencia» número ES21-0049-6721-65-2010001382 del «Banco Santander».

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, los miembros de familias numerosas de carácter especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el párrafo anterior lo harán constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud y deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente), y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquiera de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general.

La falta de abono o un abono inferior a la cantidad indicada como tasas en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso. La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

3.5 Las personas que opten a más de una plaza habrán de presentar una instancia independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación complementaria.

En el caso de convocatoria conjunta de plazas, se especificará en una única instancia todas las plazas a las que se refiere la convocatoria, acompañada de una única documentación complementaria y un único pago de tasas. Se considera que la convocatoria de plazas es conjunta cuando en el anexo 1, el dígito referente al «n.º de plazas» es superior a 1.

3.6 En el caso que se convocaran de manera conjunta más de cinco plazas, se deberá reservar la cuota legal para la cobertura con personas con discapacidad, siempre que dichas personas superen los procesos selectivos y acrediten la discapacidad, así como la compatibilidad con el desarrollo de las tareas. Si esta cuota no fuera cubierta, acrecerá el resto de las plazas con carácter general.

Las personas con discapacidades deberán presentar junto con la solicitud el certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente.

3.7 En el caso de incidencia técnica a que se refiere el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que aquella se solucione, la Universitat de València podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos. Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido tendrán que publicarse en tablón de anuncios.

3.8 Los sistemas de identificación y de firma admitidos para los interesados de acuerdo con el contenido de los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, son los recogidos en la sede electrónica de la Universitat de València.

3.9 Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, el órgano convocante la requerirá para que lo enmiende a través de la presentación del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de forma que la solicitud solo será admitida si se presenta mediante instancia electrónica en el canal que indica la convocatoria y dentro de los plazos de la misma.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado

dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Dicha resolución, junto con las listas completas de las personas candidatas admitidas y excluidas, en las que se indicarán las causas de la exclusión, se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> y con carácter informativo en la página web del Servei de Recursos Humans PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m5H0Mxp>.

Contra la mencionada resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar en su caso, en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión.

4.2 En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>.

4.3 En las convocatorias en las que únicamente se presente una persona candidata que sea o haya sido profesor/a contratado/a doctor/a, catedrático/a de universidad, catedrático/a de escuela universitaria o profesor/a titular de universidad de la misma área de conocimiento, se eximirá a la persona candidata de la realización de la segunda parte de la primera prueba. Esta disposición no será aplicable a quien haya estado contratado interinamente como profesorado contratado doctor.

Quinta. *Comisiones de Selección. Acto de constitución.*

5.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

5.2 En lo relativo a las sustituciones de los miembros de la Comisión en los supuestos de abstención, recusación o renuncia, se estará a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

5.3 Las comisiones han de constituirse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento de sus miembros efectuado en la presente convocatoria. El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha.

5.4 La constitución de cada comisión exigirá la presencia de todos sus miembros con voz y voto. Los miembros titulares que no concurran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus suplentes. En caso de que, además de los titulares, en alguno de los suplentes concorra causa de abstención, recusación o renuncia se podrán sustituir entre ellos correlativamente, los suplentes de los vocales primero, segundo y tercero.

5.5 Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el miembro vocal de mayor categoría y antigüedad y el secretario o secretaria por el profesor o profesora de menor categoría y antigüedad. Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, al menos, de tres de sus miembros con voz y voto. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de tales.

5.6 En el acto de constitución y con anterioridad a la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará y hará públicos en el lugar indicado para el acto de presentación, los criterios específicos de valoración del concurso de acceso, que en cualquier caso han de respetar los criterios establecidos en el anexo IV de la presente convocatoria. Las pruebas de selección tendrán el mismo valor. Las comisiones no podrán establecer criterios que den preferencia al resultado obtenido en una de ellas.

Sexta. *Acto de presentación.*

6.1 La Presidencia de la comisión convocará a las personas candidatas admitidas, mediante publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, con una antelación mínima de quince días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar. En todo caso, el acto de presentación de las personas candidatas admitidas será necesario que se celebre en el plazo máximo de cinco días desde la fecha del acto de constitución de la comisión.

La constitución de la comisión y la presentación de las personas concursantes podrán tener lugar en la misma fecha. En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas entregarán al presidente o presidenta de la comisión cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador y de gestión (anexo III), así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos y cinco ejemplares del proyecto docente (guía docente y justificación e incardinación de la asignatura dentro del plan de estudios).

6.2 En el acto de presentación la comisión indicará la fecha de realización de la primera prueba a que se refiere la base séptima de la presente convocatoria. Asimismo, si procede, en el mismo acto se determinará por sorteo y se hará público el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y se fijará y publicará el lugar, fecha y hora de inicio de la primera prueba. En todo caso, esta prueba tendrá que comenzar en un plazo máximo de cinco días desde el acto de presentación.

6.3 El secretario o secretaria de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser examinada por todas las personas candidatas presentadas.

Séptima. *Celebración de las pruebas.*

7.1 Los concursos constarán de dos pruebas.

La primera prueba se compone de dos partes:

a) Exposición y defensa del proyecto docente, que deberá incluir necesariamente al menos el programa de una asignatura obligatoria o básica de grado del área de conocimiento, estructurado en lecciones. En caso de que la convocatoria exprese un perfil docente el proyecto habrá de ajustarse al mismo. El/la concursante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa del proyecto y de una hora más para el debate con la comisión.

b) Exposición oral y pública de la organización, metodología y contenido de una lección del programa o los programas que haya presentado el/la concursante, elegida por el candidato o candidata entre tres seleccionadas por sorteo. Dispondrá de un máximo de dos horas para la preparación de la lección y de un máximo de una hora para realizar la exposición. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la concursante durante un máximo de una hora.

Cada uno de los miembros de la comisión emitirá un informe individual motivado sobre el desarrollo de la primera prueba para cada una de las personas concursantes y, seguidamente, expresará su voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todas las personas candidatas que no obtengan al menos tres votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública por parte de la candidata o candidato de su currículum, que deberá hacer referencia a los aspectos docente, investigador y de gestión, y de su proyecto investigador. En caso de que la convocatoria exprese un perfil investigador el proyecto habrá de ajustarse al mismo. La candidata o candidato dispondrá de un máximo de noventa minutos para realizar la exposición. El debate posterior con los miembros de la comisión no podrá ser superior a dos horas.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la Universitat de València o a través de los medios de videoconferencia ofrecidos por la propia Universidad que permitan garantizar la identidad y las intervenciones de las personas candidatas presentadas y, en general, que ofrezcan idénticas garantías que las pruebas realizadas de manera presencial.

7.2 Finalizadas las pruebas a las que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, la comisión o cada uno de sus miembros emitirá un informe final razonado, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la misma, sobre los méritos e historial de cada una de las candidatas y candidatos presentados y sobre el desarrollo de cada una de las pruebas.

Octava. *Propuesta de provisión.*

8.1 A la vista del informe o informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión, que deberá ser aprobada por al menos tres votos a favor. La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas. Los vocales que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La comisión podrá concluir el concurso con la propuesta de no provisión de la plaza.

8.2 La propuesta motivada de la comisión se hará pública en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> en el plazo máximo de cinco días desde la fecha de finalización de las pruebas.

8.3 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante la rectora en los términos dispuestos en la base 11ª de la presente convocatoria.

8.4 La propuesta motivada de la comisión permanecerá expuesta en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>, al menos, hasta la finalización del plazo para presentar la reclamación.

8.5 El presidente o presidenta de la comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, la remitirá al Rectorado, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, remitirá una certificación del secretario o secretaria del centro relativa a la fecha de publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>. Al término del plazo de exposición, el secretario o secretaria del centro remitirá al rectorado la certificación del periodo completo de exposición pública.

Novena. *Presentación de documentos.*

9.1 En el plazo máximo de veinte días desde la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, la persona candidata propuesta deberá presentar en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente si es de nacionalidad extranjera.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que incapacite para el desempeño de las funciones de profesor/a de universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. La persona aspirante cuya nacionalidad no sea la española deberá presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitada o en situación equivalente, ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

9.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarias o funcionarios de carrera en activo estarán exentos de justificar tales condiciones y requisitos, debiendo presentar certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto en el caso de que la Administración de que dependan sea la Universitat de València.

Décima. *Nombramiento.*

10.1 La rectora nombrará a la persona candidata propuesta por la comisión, después de que la misma acredite cumplir los requisitos generales para el acceso a la función pública establecidos en la base anterior. En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la rectora declarará desierto el concurso.

10.2 Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

10.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de la plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario del cuerpo de que se trate.

Undécima. *Recursos.*

11.1 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar, en el plazo máximo de diez días, una reclamación ante la rectora de la Universitat de València. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que en un plazo de tres meses ratificará o no la propuesta de provisión impugnada.

11.3 La Comisión de Reclamaciones está constituida por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad, de diversas áreas de conocimiento, con el reconocimiento de los períodos mínimos de actividad investigadora, designados por el procedimiento previsto en el artículo 12 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

11.4 La citada Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión de Selección del concurso, de la igualdad de condiciones de las personas candidatas y de los principios de mérito y capacidad.

11.5 La resolución de la rectora, previa propuesta vinculante de la Comisión de Reclamaciones, agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Duodécima. *Información respecto a los datos recogidos.*

La Universitat de València Estudi General es la entidad responsable de los datos facilitados por las personas concursantes en este proceso. Se tratará la información facilitada exclusivamente por las personas concursantes con los fines objeto de la convocatoria, así como en su caso, la posterior gestión del personal de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Todos o parte de los datos facilitados serán publicados en el Tablón Oficial de la Universitat de València. Los datos de las personas concursantes se conservarán indefinidamente para el cumplimiento de las finalidades señaladas, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos de Generalitat Valenciana.

Las personas concursantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València. La Universitat de València tiene habilitada una dirección (lopdp@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>.

Decimotercera. *Norma final.*

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 23 de junio de 2020.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO I-A

Código plaza/s: 5/2020. Plaza/s: 7050

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Centro (adscripción departamento): Facultad de Física. Centro (adscripción plaza) Facultad de Física. Perfil investigador: «Física altas energías». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	M. Victoria Castillo Giménez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Javier Vijande Asenjo.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Luis Contreras González.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	M. Dolores Rodríguez Frías.	C.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	M. Luisa Sarsa Sarsa.	C.U.	Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Facundo Ballester Pallarés.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Manuel Ramón Cases Ruiz.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Dolores Cortina Gil.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	Francisco Javier Cuevas Maestro.	C.U.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º:	Susana Cebrián Guajardo.	T.U.	Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 6/2020. Plaza/s: 7020

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Ciencia Política y de la Administración. Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho. Centro (adscripción plaza) Facultad de Derecho. Perfil investigador: «Ciencias políticas». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Secretario/a:	Juan Rodríguez Teruel.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ana Mar Fernández Pasarín.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	M. Inmaculada Szmolka Vida.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Gabriel Colomé García.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Fernando Jiménez Sánchez	C.U.	Universidad de Murcia
Secretario/a:	Salvador Martí Puig	C.U.	Universitat de Girona
Vocal 1.º:	Miren Arantxa Elizondo Lopetegui	T.U.	Universidad del País Vasco
Vocal 2.º:	Elena García Guitián	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3.º:	Manuel Arias Maldonado	T.U.	Universidad de Málaga

Código plaza/s: 7/2020. Plaza/s: 7022

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Ciencia Política y de la Administración. Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho. Centro (adscripción plaza) Facultad de Derecho. Perfil docente: «Sistema político español». Perfil investigador: «Ciencias políticas». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Pablo Oñate Rubalcaba.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Carmen Ortega Villodres.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 1.º:	Ángel Valencia Sáiz.	C.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Gabriel Colomé García.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	M. Isabel Wences Simón.	T.U.	Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Irene Delgado Sotillos.	C.U.	UNED.
Secretario/a:	Juan Rodríguez Teruel.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Nieves Lagares Díez.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.

Comisión suplente			
Vocal 2.º:	Juan Montabes Pereira.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Elena García Guitián.	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid.

Código plaza/s: 8/2020. Plaza/s: 2946

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Derecho Constitucional. Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración. Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho. Centro (adscripción plaza) Facultad de Derecho.

Comisión titular			
Presidente/a:	Vicente Garrido Mayol.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Remedio Sánchez Ferriz.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Carlos Ruiz Miguel.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	Loreto Corredoira Alfonso.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Vicente Cabedo Mallol.	T.U.	Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Carlos José Vidal Prado.	C.U.	UNED.
Secretario/a:	M. Carmen Pérez-Ugena Coromina.	T.U.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º:	José María Castellà Andreu.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Beatriz Susana Tomás Mallen.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Enrique Belda Pérez-Pedrero.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza/S: 9/2020. Plaza/s: 7029

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte. Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia. Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia. Perfil docente: «Análisis e interpretación de la imagen». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Rafael García Mahiques.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Ángeles Martí Bonafé.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Víctor Manuel Mínguez Cornelles.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Dolores Reyes Escalera Pérez.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Miguel Ángel Hernández Navarro.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Cristina Vidal Lorenzo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Luisa Vázquez de Ágredos Pascual.	T.U.	Universitat de València.

Comisión suplente			
Vocal 1.º:	M. Inmaculada Rodríguez Moya.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	M. Josefa Cuesta García de Leonardo.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	Juan Manuel Monterroso Montero.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.

Código plaza/s: 10/2020. Plaza/s: 7034

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Historia Antigua. Departamento: Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia. Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia. Perfil docente: «Historia antigua universal II». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Adolfo Domínguez Monedero.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a:	Antonio Carlos Ledo Caballero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rosa Sanz Serrano.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Clelia Martínez Maza.	C.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Susana Reboreda Morillo.	T.U.	Universidade de Vigo.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Francisco Javier Gómez Espelosín.	C.U.	Universidad de Alcalá.
Secretario/a:	Miguel Requena Jiménez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ana Iriarte Goñi.	C.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	Gonzalo Cruz Andreotti.	C.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Rosa Cid López.	C.U.	Universidad de Oviedo.

Código plaza/s: 11/2020. Plaza/s: 7030

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Historia Contemporánea. Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia. Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia. Perfil docente: «Historia contemporánea universal II». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Ana M. Aguado Higón.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Cruz Romero Mateo.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Ángeles Barrio Alonso.	C.U.	Universidad de Cantabria.
Vocal 2.º:	Carlos Santacana Torres.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Santiago de Pablo Contreras.	C.U.	Universidad del País Vasco.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Marcos Alfonso Baldó Lacoma.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Francisco Javier Navarro Navarro.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Pilar Salomón Chéliz.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Ignacio Peiró Martín.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	David Ginard Féron.	T.U.	Universitat de les Illes Balears.

Código plaza/s: 12/2020. Plaza/s: 7046

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Historia Moderna. Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia. Centro (adscripción plaza) Facultad de Geografía e Historia. Perfil docente: «Historia moderna de España I». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Ricardo Franch Benavent.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Teresa Josefa Canet Aparisi.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	David Bernabé Gil.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Alicia Esteban Estríngana.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Rafael Mauricio Pérez García.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Amparo Felipo Orts.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Jorge Antonio Catalá Sanz.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Enrique Soria Mesa.	C.U.	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º:	María Adela Fargas Peñarrocha.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Antonio Jiménez Estrella.	T.U.	Universidad de Granada.

Código plaza/s: 13/2020. Plaza/s: 7025

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Filología Catalana. Departamento: Filología Catalana. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Centro (adscripción plaza) Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Perfil docente: «Comunicación oral formal en lengua catalana». Perfil investigador: «Lingüística diacrónica».

Comisión titular			
Presidente/a:	M. Josep Cuenca Ordiñana.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Jesús Jiménez Martínez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Rosa Lloret Romañach.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Josep Martínez Pérez.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Josep Carles Segura Llopez.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Emili Joaquin Casanova Herrero	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Josep Marín Jordà	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Esteve Baptista Clua Julve	T.U.	Universitat Pompeu Fabra.
Vocal 2.º:	Ana Bartra Kaufmann	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	Vicent Beltrán Calvo	T.U.	Universitat d'Alacant.

Código plaza/s: 14/2020. Plaza/s: 7026

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Filología Griega. Departamento: Filología Clásica. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Centro (adscripción plaza) Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Perfil docente: «Griego III». Perfil investigador: «Lingüística aplicada». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Carmen Morenilla Talens.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Jordi Redondo Sánchez.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Signes Codoñer.	C.U.	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º:	Montserrat Camps Gaset.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Lucia Presentación Romero Mariscal.	T.U.	Universidad de Almería.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Francisca Mestre Roca.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Secretario/a:	Juan Miguel Labiano Ilundáin.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Manuel Sánchez Ortíz de Landaluce.	T.U.	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º:	Pilar Gómez Cardó.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Ana Cristina Vicente Sánchez.	T.U.	Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 15/2020. Plaza/s: 7027

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Centro (adscripción plaza) Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Perfil docente: «Fonología inglesa». Perfil investigador: «Lingüística aplicada». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Amparo Patricia Bou Franch.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Lluïsa Gea Valor.	T.U.	Universitat de València.

Comisión titular			
Vocal 1.º:	Antonio García Gómez.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	Mercedes Díez Prados.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Carmen Maíz Arévalo.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Miguel Martínez López.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Miguel Fuster Márquez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Silvia Molina Plaza.	T.U.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º:	Lidia Taillefer de Haya.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	José Santiago Fernández Vázquez.	T.U.	Universidad de Alcalá.

Código plaza/s: 16/2020. Plaza/s: 7033

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Centro (adscripción plaza) Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Perfil docente: «Cine y modelos literarios». Perfil investigador: «Comunicaciones sociales». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Giuliana Colaizzi.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Santiago Renard Álvarez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Manuel Palacio Arranz.	C.U.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	Yolanda Tortajada Giménez.	T.U.	Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 3.º:	Isabel Menéndez Menéndez.	T.U.	Universidad de Burgos.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Margarita Ledo Andión.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Secretario/a:	Luis Enrique Veres Cortés.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Luis Castro de Paz.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	Agustín Javier Gómez Gómez.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Carmen Ciller Tenreiro.	T.U.	Universidad Carlos III de Madrid.

Código plaza/s: 17/2020. Plaza/s: 7031

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Periodismo. Departamento: Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Centro (adscripción plaza) Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

Perfil docente: «Teoría e historia del periodismo I». Perfil investigador: «Opinión pública». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Francisco Andrés Martínez Gallego.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Dolors Palau Sampio.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Rosa Berganza Conde.	C.U.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º:	Juan Francisco Gutiérrez Lozano.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Juana Gallego Ayala.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Trinidad Carolina Moreno Castro.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Guillermo López García.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Miguel Rodrigo Alsina.	C.U.	Universitat Pompeu Fabra.
Vocal 2.º:	M. del Mar García Gordillo.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Leonarda Inmaculada García Rodríguez.	T.U.	Universidad de Murcia.

Código plaza/s: 18/2020. Plaza/s: 7043

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Ecología. Departamento: Microbiología y Ecología. Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas. Centro (adscripción plaza) Facultad de Ciencias Biológicas. Perfil docente: «Ecología». Perfil investigador: «Biología animal (Zoología)». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Manuel Serra Galindo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. José Carmona Navarro.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José M. Conde Porcuna.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	M. Leonor Calvo Galván.	T.U.	Universidad de León.
Vocal 3.º:	José Luis Acuña Fernández.	C.U.	Universidad de Oviedo.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Antonio Camacho González.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Antonia Rodrigo Alacreu.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Carmen Pérez Martínez.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente			
Vocal 2.º:	M. Cruz Díaz Antunes-Barradas.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Francesc de P. Sabater Comas.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 19/2020. Plaza/s: 7042

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Ecología. Departamento: Microbiología y Ecología. Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas. Centro (adscripción plaza) Facultad de Ciencias Biológicas. Perfil docente: «Biología». Perfil investigador: «Biología animal (Zoología)». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Manuel Serra Galindo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. José Carmona Navarro.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José M. Conde Porcuna.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	M. Leonor Calvo Galván.	T.U.	Universidad de León.
Vocal 3.º:	José Luis Acuña Fernández.	C.U.	Universidad de Oviedo.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Antonio Camacho González.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Antonia Rodrigo Alacreu.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Carmen Pérez Martínez.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	M. Cruz Díaz Antunes-Barradas.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Francesc de P. Sabater Comas.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 20/2020. Plaza/s: 7051

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Paleontología. Departamento: Botánica y Geología. Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas. Centro (adscripción plaza) Facultad de Ciencias Biológicas. Perfil docente: «Paleontología». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Julio Aguirre Rodríguez.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Plinio Montoya Bello.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Borja Figueirido Castillo.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	M. José Gil García.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Nuria García García.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Carlos Paul Palmquist Barrera.	C.U.	Universidad de Málaga.
Secretario/a:	Rodolfo Gozalo Gutiérrez.	T.U.	Universitat de València.

Comisión suplente			
Vocal 1.º:	Gloria Cuenca Bescós.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	M. Laia Alegret Badiola.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Beatriz Azanza Asensio.	T.U.	Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 21/2020 plaza/s: 7045

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Cirugía. Departamento: Cirugía. Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología. Centro (adscripción plaza) Facultad de Medicina y Odontología. Perfil docente: «Neurocirugía».

Comisión titular			
Presidente/a:	Ricardo Guijarro Jorge.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Pedro Luis Roldán Badía.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Antonio Barcia Albacar.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Miguel Gelabert González.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	M. Ángeles Aller Reyero.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente			
Presidente/a:	José M. Palanca Sanfrancisco.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	José Luis Ponce Marco.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Luisa Fernanda Martínez de Haro.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	Juan Ignacio Arcelus Martínez.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Pilar Sánchez Gallegos.	T.U.	Universidad de Málaga.

Código plaza/s: 22/2020. Plaza/s: 7028

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Estomatología. Departamento: Estomatología. Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología. Centro (adscripción plaza) Facultad de Medicina y Odontología. Perfil docente: «Cirugía Bucal». Perfil investigador: «Cirugía». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	José Vicente Bagán Sebastián.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Yolanda Jiménez Soriano.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Abel García García.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	Elena Sánchez Fernández.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 3.º:	Fabio Camacho Alonso.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Francisco Javier Silvestre Donat.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Montserrat Catalá Pizarro.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Pablo Antonio Galindo Moreno.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Pía López Jornet.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Eduardo Valmaseda Castellón.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 23/2020. Plaza/s: 7047

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Estomatología. Departamento: Estomatología. Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología. Centro (adscripción plaza) Facultad de Medicina y Odontología. Perfil docente: «Odontología preventiva y comunitaria II». Perfil investigador: «Cirugía». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	José Vicente Bagán Sebastián.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	José Manuel Almerich Silla.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Pilar Baca García.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Manuel Bravo Pérez.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Laura Ceballos García.	C.U.	Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Francisco Javier Silvestre Donat.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Carmen Llena Puy.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Pilar Junco Lafuente.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Antonio Castaño Séiquer.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Victoria Fuentes Fuentes.	T.U.	Universidad Rey Juan Carlos.

Código plaza/s: 24/2020. Plaza/s: 7048

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología. Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia Centro (adscripción plaza) Facultad de Farmacia. Perfil docente: «Tecnología farmacéutica II». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Ana M. Polache Vengut.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Teodoro Antonio Zornoza Sabina.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Antonio M. Rabasco Álvarez.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	José Luis Arias Mediano.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Elvira Escribano Ferrer.	T.U.	Universitat de Barcelona.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Luis Francisco Granero Maciá.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Octavio Díez Sales.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Adolfina Ruiz Martínez.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	M. Dolores Ramona Torres López.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	M. Luisa González Rodríguez.	C.U.	Universidad de Sevilla.

Código plaza/s: 25/2020. Plaza/s: 4154

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Centro (adscripción plaza) Facultad de Magisterio. Perfil docente: «Necesidades educativas especiales». Perfil investigador: «Organización y planificación de la educación». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Ángel San Martín Alonso	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Claudia Grau Rubio	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Antonio Bautista García-Vera	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Nieves Blanco García	C.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Francisco Javier Ballesta Pagán	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente			
Presidente/a:	M. Carmen Alba Pastor.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario/a:	Davinia Palomares Montero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Manuel Area Moreira.	C.U.	Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º:	Josefina Lozano Martínez.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Jesús Rodríguez Rodríguez.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.

Código plaza/s: 26/2020. Plaza/s: 7040

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Teoría e Historia de la Educación (Área propia: 791 Teoría de la Educación). Departamento: Teoría de la Educación. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Centro (adscripción plaza) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Perfil docente: «Pedagogía social». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Bernardo Gargallo López.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Francesc Josep Sánchez i Peris.	T.U.	Universitat de València.

Comisión titular			
Vocal 1.º:	M. del Mar Lorenzo Moledo.	T.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	Clara Romero Pérez.	C.E.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	José Manuel Muñoz Rodríguez.	T.U.	Universidad de Salamanca.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Cruz Pérez Pérez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. del Pilar Martínez Agut.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Susana Torío López.	T.U.	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º:	Montserrat Payá Sánchez.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Joan Andrés Traver Martín.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 27/2020. Plaza/s: 7039

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Filosofía Moral. Departamento: Filosofía. Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Perfil docente: «Filosofía moral y éticas aplicadas I y II». Perfil investigador: «Ética de individuos». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Jesús Marcial Conill Sancho.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Juan Carlos Siurana Aparisi.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Elsa González Esteban.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Marta Postigo Asenjo.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	José Félix Lozano Aguilar.	T.U.	Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Agustín Domingo Moratalla.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Elena Cantarino Suñer.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Emilio Ginés Martínez Navarro.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	Asunción Herrera Guevara.	T.U.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º:	Carmen Velayos Castelo.	T.U.	Universidad de Salamanca.

Código plaza/s: 28/2020. Plaza/s: 7019

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Didáctica de la Expresión Musical. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio. Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio. Perfil docente: «Procesos musicales

en educación infantil». Perfil investigador: «Organización y planificación de la educación». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	José Luis Aróstegui Plaza.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Jesús Tejada Giménez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Oswaldo Lorenzo Quiles.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Ana M. Laucirica Larrinaga.	T.U.	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º:	Cristina Arriaga Sanz.	T.U.	Universidad del País Vasco.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Manuel Damián Cebrián de la Serna.	C.U.	Universidad de Málaga.
Secretario/a:	Alicia Peñalba Acitores.	T.U.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º:	M. Paz López-Peláez Casellas.	T.U.	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º:	Gabriel Enrique Rusinek Milner.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Amparo Porta Navarro.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 29/2020. Plaza/s: 7054

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología. Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología. Perfil docente: «Psicometría». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	M. Amparo Oliver Germes.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Florencia Rodrigo Giménez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Julio Sánchez Meca.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	Alberto José Sesè Abad.	T.U.	Universitat de les Illes Balears.
Vocal 3.º:	Andrés Sebastián Lombas Fouletier.	T.U.	Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente			
Presidente/a:	José Manuel Tomás Miguel.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Inés Tomás Marco.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Dolores Hidalgo Montesinos.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	M. José Navas Aras.	T.U.	UNED.
Vocal 3.º:	Rafael Rabadán Anta.	T.U.	Universidad de Murcia.

Código plaza/s: 30/2020. Plaza/s: 7037

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología. Centro (adscripción plaza) Facultad de Psicología. Perfil docente: «Psicopatología». Perfil investigador: «Patología». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Desamparados Belloch Fuster.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Gemma García Soriano.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Ángeles Ruiz Fernández.	C.U.	UNED.
Vocal 2.º:	Luis Miguel Pascual Orts.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Francisco Ramos Campos.	C.U.	Universidad de Salamanca.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Rosa M. Baños Rivera.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Yolanda Andreu Vaillo.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rosa M. Valiente García.	T.U.	UNED.
Vocal 2.º:	Rafael Ballester Arnal.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Juan Francisco Rodríguez Testal.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Código plaza/s: 31/2020. Plaza/s: 7038

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología. Centro (adscripción plaza). Facultad de Psicología. Perfil docente: «Trastornos del desarrollo y dificultades del aprendizaje». Perfil investigador: «Psicología del niño y del adolescente». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Rafael García Ros.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Antonio Ferrer Manchón.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga.	T.U.	Universidad de La Rioja.
Vocal 2.º:	Eduardo Fonseca Pedrero.	T.U.	Universidad de La Rioja.
Vocal 3.º:	Ileana Enesco Arana.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente			
Presidente/a:	M. Dolores Gil Llarío.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Juan Carlos Meléndez Moral.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Silvia Guerrero Moreno.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente			
Vocal 2.º:	Sonia Mariscal Altares.	T.U.	UNED.
Vocal 3.º:	M. del Carmen López Escribano.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 32/2020. Plaza/s: 7052

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Fisioterapia. Departamento: Fisioterapia. Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia. Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia. Perfil docente: «Fisioterapia del aparato locomotor». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Laura López Bueno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Cleofás Rodríguez Blanco.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Francisco Alburquerque Sendín.	T.U.	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º:	M. Ángeles Franco Sierra.	T.U.	Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a:	Felipe Querol Fuentes.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ángel Oliva Pascual-Vaca.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Adelaida M. Castro Sánchez.	T.U.	Universidad de Almería.
Vocal 3.º:	M. Orosia Lucha López.	T.U.	Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 33/2020. Plaza/s: 7044

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Matemáticas. Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Matemáticas. Perfil docente: «Probabilidad y simulación». Perfil investigador: «Estadística». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Carmen Armero Cervera.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	David Valentín Conesa Guillén.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Luz Durbán Reguera.	C.U.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	M. Eugenia Castellanos Nueda.	C.U.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º:	Virgilio Gómez Rubio.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente			
Presidente/a:	M. Enriqueta Vercher González.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Antonio Manuel López Quílez.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Pedro Puig Casado.	C.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	M. Victoria Ibáñez Gual.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Josep Xavier Barber Vallés.	T.U.	Universidad Miguel Hernández de Elche.

Código plaza/s: 34/2020. Plaza/s: 7032

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Sociología. Departamento: Sociología y Antropología Social. Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales. Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales. Perfil docente: «Estructura y cambio social». Perfil investigador: «Problemas sociales».

Comisión titular			
Presidente/a:	Antonio Ariño Villarroya.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Eugenia González Sanjuan.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Benjamín Tejerina Montaña.	C.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	Sonia Parella Rubio.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	Natalia Moraes Mena.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Zira Box Varela.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Rosario Sánchez Morales.	C.U.	UNED.
Vocal 2.º:	Laura Oso Casas.	T.U.	Universidade da Coruña.
Vocal 3.º:	Andrés Pedreño Cánovas.	T.U.	Universidad de Murcia.

Código plaza/s: 35/2020. Plaza/s: 7053

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Sociología. Departamento: Sociología y Antropología Social. Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales. Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales. Perfil docente: «El método de las Ciencias Sociales». Perfil investigador: «Sociología del trabajo».

Comisión titular			
Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Zira Box Varela.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Cristóbal Torres Albero.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º:	Pilar Ortiz García.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión titular			
Vocal 3.º:	Juan Miguel Verd Pericas.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Antonio Ariño Villarroya.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Eugenia González Sanjuán.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Melida Constanza Tobío Soler.	C.U.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	Pilar Carrasquer Oto.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	Raúl Ruiz Callado.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Código plaza/s: 36/2020. Plaza/s: 7021

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Organización de Empresas. Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras. Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía. Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular			
Presidente/a:	Joan Ramón Sanchís Palacio.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Esther Sánchez Peinado.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Zulima Fernández Rodríguez.	C.U.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	M. del Carmen Camelo Ordaz.	C.U.	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º:	Xosé Henrique Vázquez Vicente.	C.U.	Universidade de Vigo.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Alejandro Escribà Esteve.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María dels Angels Dasí Coscollar.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rafael Lapiedra Alcamí.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Diana Benito Osorio.	T.U.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º:	Ricardo Chiva Gómez.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 37/2020. Plaza/s: 7024

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Organización de Empresas. Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras. Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía. Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular			
Presidente/a:	José Pla Barber.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Teresa Canet Giner.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francesc Javier Molina Morales.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión titular			
Vocal 2.º:	David Urbano Pulido.	C.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	María Ripollés Meliá.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Joaquín Camps Torres.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. dels Àngels Dasí Coscollar.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Carlos Bou Llusar.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	M. Reyes González Ramírez.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Inocencia M. Martínez León.	T.U.	Universidad Politécnica de Cartagena.

Código plaza/s: 38/2020. Plaza/s: 7023

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía. Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía. Perfil docente: «Economía del sector público I». Perfil investigador: «Política fiscal y hacienda pública nacionales». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Rafael Chaves Ávila.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Amadeo Fuenmayor Fernández.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Cristina de Gispert Brosa.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Almudena Guarnido Rueda.	T.U.	Universidad de Almería.
Vocal 3.º:	Francisco Mas Verdú.	C.U.	Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente			
Presidente/a:	José Luis Monzón Campos.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Rafael Granell Pérez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Núria Bosch Roca.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	Ana Isabel Zárate Marco.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Jorge Calero Martínez.	C.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 39/2020. Plaza/s: 7057

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Informática. Centro (adscripción departamento): Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Centro (adscripción plaza): Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Perfil docente: «Animación». Perfil investigador: «Ciencia de los ordenadores». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Francesc Josep Ferri Rabasa.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Inmaculada Coma Tatay.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Vicente Ramón Tomás López.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Fernando Fernández Rebollo.	T.U.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º:	M. José Aramburu Cabo.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Juan de la Mata Domingo Esteve.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Esther de Ves Cuenca.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Luis Amable García Fernández.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Susana Fernández Arregui.	T.U.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º:	M. de los Ángeles López Malo.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 40/2020. Plaza/s: 7056

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Informática. Centro (adscripción departamento): Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Centro (adscripción plaza): Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Perfil docente: «Expresión gráfica». Perfil investigador: «Ciencia de los ordenadores». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Francesc Josep Ferri Rabasa.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Marcos Fernández Marín.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Angélica de Antonio Jiménez.	T.U.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º:	Vicente Ramón Tomás López.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	M. de los Ángeles López Malo.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Miguel Arevalillo Herráez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Inmaculada Coma Tatay.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Antonio Lozano Alonso.	C.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	Luis Amable García Fernández.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	M. Mercedes Marqués Andrés.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 41/2020. Plaza/s: 7055

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Informática. Centro (adscripción departamento): Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Centro (adscripción plaza): Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

plaza). Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Perfil docente: «Ingeniería del software I». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Miguel Arevalillo Herráez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Esther de Ves Cuenca.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco R. Villatoro Machuca.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	M. José Aramburu Cabo.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	M. Mercedes Marqués Andrés.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Francesc Josep Ferri Rabasa.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Roser Benavent García.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Germán Moltó Martínez.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Vicente Emilio Vidal Gimeno.	C.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º:	José Antonio Macías Iglesias.	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid.

ANEXO I-B

Turno discapacidad

Código plaza/s: 42/2020. Plaza/s: 7049

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Paleontología. Departamento: Botánica y Geología. Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas. Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas. Perfil docente: «Biología». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Elvira Martín Suárez.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Rodolfo Gozalo Gutiérrez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Antonio Pérez Claros.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Eduardo Jesús Mayoral Alfaro.	C.U.	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º:	M. Ángeles Álvarez Sierra.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Gloria Cuenca Bescos.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Secretario/a:	Plinio Montoya Belló.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Carolina Castillo Ruiz.	T.U.	Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º:	José Abel Flores Villarejo.	C.U.	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º:	Nuria García García.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 43/2020. Plaza/s: 7035

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1. Área: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera y Actuarial. Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía. Centro (adscripción plaza). Facultad de Economía. Perfil docente: «Análisis y gestión bancaria». Perfil investigador: «Actividad económica». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular			
Presidente/a:	Ramón Sala Garrido.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Julia Suso López.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Gregorio Labatut Serer.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 2.º:	Domingo García Pérez de Lema.	C.U.	Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 3.º:	Amparo Medal Bartual.	T.U.	Universitat de València.

Comisión suplente			
Presidente/a:	Eliseo Navarro Arrivas.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Laura Ballester Miquel.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Jareño Cebrián.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	Antonio Díaz Pérez.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	Ana M. Ibáñez Escribano.	T.U.	Universitat de València.

ANEXO II

Turno discapacidad

(marcar con una X si la plaza corresponde a turno por discapacidad)

Convocatoria n°:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
CÓDIGO PLAZA:		Nº Plaza:	
		Cuerpo docente:	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento:			
Fecha resolución convocatoria:		Fecha BOE convocatoria:	

2. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento/ Nacionalidad	DNI /Pasaporte
Domicilio		Municipio / Código Postal
Teléfono	Teléfono móvil	Dirección electrónica

Documentación que se adjunta:

3. REQUISITOS GENERALES			
<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> PASAPORTE	<input type="checkbox"/> TÍTULO DOCTOR/A	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO GRADO DISCAPACIDAD 33% mínimo

4. REQUISITOS ESPECIFICOS	
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN. Fecha resolución:	Cuerpo docente:
<input type="checkbox"/> HABILITACIÓN. Fecha resolución	Cuerpo docente:
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A DOCENTE UNIVERSITARIO/A. Universidad	
<input type="checkbox"/> PROFESORES/AS DE OTROS ESTADOS. Universidad/Pais	

5. PAGO DE TASAS		
<input type="checkbox"/> EFECTIVO en cuenta	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA a cuenta	<input type="checkbox"/> EXENCIÓN/BONIFICACIÓN:
<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo del ingreso en efectivo, transferencia o en su caso, certificado acreditativo que justifique la exención o bonificación.		

Otra documentación:

Fecha presentación instancia:

Firma / Firma digital:

RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Avda. Blasco Ibáñez 13, 46010 - València)

ANEXO III

1. Datos personales

Apellidos y nombre:
Fecha expedición D.N.I./Pasaporte: Número del documento:
Nacimiento (provincia y localidad):
Fecha nacimiento: Nacionalidad:.....
Residencia: Provincia: Código postal:
Localidad:
Domicilio:
Teléfono: Dirección electrónica:
Facultad o Escuela actual:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como profesor/a funcionario/a o contratado/a:

2. Títulos académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, Fecha de expedición, Calificación si la hubiere).

3. Puestos docentes desempeñados (Categoría, Organismo o Centro, Régimen dedicación, Actividad, Fecha de nombramiento o contrato, Fecha cese o terminación).

4. Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y Fecha).

5. Actividad investigadora desempeñada (Programas y Puestos).

6. Publicaciones -libros- (Título, Fecha de publicación, Editorial).

7. Publicaciones -artículos- (Título, Revista, Fecha de publicación, Número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora).

8. Otras publicaciones.

9. Otros trabajos de investigación.

10. Proyectos de investigación subvencionados.

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

12. Patentes.

13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

16. Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València.

17. Participación en tareas de gestión.

18. Otros méritos.

ANEXO IV

Criterios generales de evaluación que deben observar las comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios

Para la valoración de los candidatos/as en los concursos de acceso a plazas de funcionariado docente, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos incluidos en el historial académico, docente, investigador, de gestión, y si procede, asistencial, de los/las candidatos/as:

Profesores/Profesoras Titulares de Universidad:

Investigación 35 %.

Docencia Universitaria 35 %.

Otros méritos 10 %.

Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València 10 %.

Participación en tareas de gestión 10 %.

En el caso de extranjeros/as que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.